

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **7 de noviembre de 2022**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día siete de noviembre de dos mil veintidós, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1225/22.- MERCADOS.- 15. PROPOSICIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MERCADOS Y COMERCIO, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE MARRUBIAL (MERCAMAR) PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "I JORNADAS GASTRONÓMICAS MERCAMAR".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder una subvención nominativa a favor de la Asociación de Comerciantes del Mercado de Marrubial (MERCAMAR), con CIF G-14988083, por importe de 1.500 €, derivada de la realización del Proyecto "I Jornadas Gastronómicas MERCAMAR", consistente en dinamizar el mercado y dar visibilidad a los productos que en él se pueden adquirir, en los términos del informe del Técnico de Gestión, que figura en el expediente de su razón con CSV 98bbcd61370455c8467ddae45735501ace778282.-

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto que representa la subvención por importe de 1.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z E64 4312 48001 0 - MERCADOS. SUBV. NOMINATIVA ASOCIACIÓN MERCADO MARRUBIAL.-

TERCERO.- En cuanto al pago de la subvención se estará a lo dispuesto en el art. 15 de General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, éste será anticipado.-

CUARTO.- La justificación de la subvención se presentará en el plazo de tres meses desde la finalización de la actividad, finalizando dicho plazo el día 31

1 de 2



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

b1b0b459cf65312fe621e62cec15727320550ac0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

18/11/2022 15:31:20 CET
21/11/2022 08:08:25 CET

de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en el art. 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, sin perjuicio de que este plazo pueda ser ampliado en los términos legalmente establecidos.-

QUINTO.- Aprobar el 100 % de subcontratación de la actividad subvencionada, siempre que la subcontratación no se formalice con ninguna entidad o persona física vinculada con la Asociación beneficiaria y, en todo caso, que ésta respete el valor de mercado.-

SEXTO.- Notificar el presente Acuerdo a la entidad beneficiaria, con indicación de las vías de impugnación que procedan.-

SÉPTIMO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
ISABEL ALBAS VIVES (TENIENTE ALCALDE DES ECONOC TURISMO IGUALDAD PART CIUD Y SOLID)

CÓDIGO CSV

b1b0b459cf65312fe621e62cec15727320550ac0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

18/11/2022 15:31:20 CET
21/11/2022 08:08:25 CET

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf